AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA URGENTE EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2.022.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Mª Rodríguez Fernández,

SRES. CONCEJALES

Dª Enriqueta Sarabia Parras
D. Antonio Muñoz García
Dª Montserrat Cabanillas Martínez

SECRETARIA

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la villa de La Puebla de los Infantes, siendo las diez horas del día 3 de octubre de 2.022, se reúne en sesión extraordinaria urgente, previa convocatoria al efecto, la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia que se reseña al margen y asistidos por mí como Secretaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA**:

PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 79 del ROF se insta a la Junta de Gobierno Local a pronunciarse sobre la urgencia de la sesión, una vez expuestos los argumentos justificativos de la misma.

Apreciada la urgencia por unanimidad de los asistentes, procede la celebración de la presente.

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, MEDIANTE UN ÚNICO CRITERIO (OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA), DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADA "PUNTO DE RECOGIDA SELECTIVA (PUNTO LIMPIO)",

AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE COOPERACION EN INVERSIONES Y SERVICIOS, DEL PLAN CONTIGO 2 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de septiembre de 2022, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de obra denominada "Punto de Recogida Selectiva (Punto Limpio)", incluida en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios de la Diputación Provincial de Sevilla (Plan Contigo 2),

Vista la propuesta de adjudicación, realizada por la Mesa de Contratación a favor de la empresa **SEVICAT, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.,**

Visto que, con fecha 27 de septiembre de 2022, la Junta de Gobierno Local acordó requerir al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa, para que presentara el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, constitución de la garantía definitiva, así como de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

Examinada la documentación presentada por el licitador, visto el informe de Secretaría y, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, la Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO**.** Adjudicar a la empresa **SEVICAT, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, con CIF nº B-16780843, el contrato de obra denominada "Punto de Recogida Selectiva (Punto Limpio)", incluida en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios de la Diputación Provincial de Sevilla (Plan Contigo 2), por procedimiento abierto y tramitación urgente, con un único criterio de adjudicación (oferta económicamente más ventajosa), en el precio de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (68.879,78 €), más IVA de CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (14.464,75 €).

AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 16221-62902, del presupuesto de gastos.

TERCERO. Notificar este acuerdo a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a la empresa **SEVICAT, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato dentro del plazo de quince días, a contar desde la recepción de la presente notificación, publicando la formalización del contrato en el Perfil de contratante

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G